



Resolución de Consejo Directivo **223 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 157/2026 SAL-UNSA - Solicitud de la Lic. Belayzan, Daniela del Milagro como Profesional Adscripta a la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
14/05/2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la solicitud de la Lic. Daniela del Milagro Belayzan Paredes, como Profesional Adscripta a la cátedra "Gestión de los Servicios de Enfermería I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanato N° 140/26, se designa a los Miembros de la Comisión Asesora, que entenderá en la solicitud de la Lic. Daniela del Milagro Belayzan Paredes.

Que los miembros titulares de la mencionada Comisión, emite Dictamen a páginas 25/31. Así mismo, la interesada se notifica del acta dictamen el día 16/04/26.

Que la Resolución del Consejo Superior N°249/07, expresa en su artículo 3° punto 5, el cual expresa "Corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada"

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en la Sesión Ordinaria de referencia, tomó conocimiento del presente tema. Luego de su análisis se mocionó: a) Aprobar el Dictamen de la Comisión de Adscripción que obra en el presente expediente b) Designar a la Lic. Daniela del Milagro Belayzan Paredes como Profesional Adscripta a la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la fecha de notificación y por el término de uno (1) año.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05-26 realizada el día 05-05-26)

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **223 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 157/2026 SAL-UNSA - Solicitud de la Lic. Belayzan, Daniela del Milagro como Profesional Adscripta a la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
14/05/2026

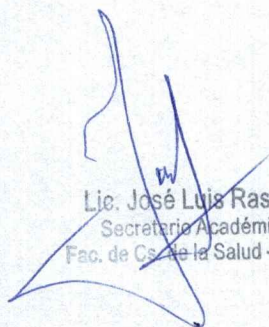
ARTÍCULO 1°- Aprobar el Dictamen de la Comisión de Adscripción que obra en el presente expediente.

ARTÍCULO 2°- Designar a la Lic. Daniela del Milagro Belayzan Paredes como Profesional Adscripta a la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura de Enfermería de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°- Establecer que la designación será efectiva a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de uno (1) año.

ARTÍCULO 4°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la Lic. Daniela del Milagro Belayzan Paredes, a la Docente Responsable y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

le/HMC


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa